

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Unicaja Banco, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de ayer, AHORRO ANDALUZ, S.A. (sociedad que se encuentra participada al 50% por GRUPO UNICAJA BANCO y por AVIVA EUROPE SE), vendió a BANKIA, S.A. su participación del 50% en CAJA GRANADA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., que como se indicó en el hecho relevante publicado el 10 de mayo de 2017, quedó excluida de la alianza de bancaseguros formalizada con Santalucía, de la que también se informó en el citado hecho relevante.

La ejecución de la venta, que está sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes, supondrá la terminación de la alianza de bancaseguros con AVIVA y no tendrá impacto relevante en el patrimonio neto de la entidad.

Málaga, 23 de febrero de 2018